



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2020 - Año de la colonización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, - 1 SEP 2026

RESOLUCIÓN N°

534

Prof. GABRIELA M. BASTARRACHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-284-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Supervisión Pedagógica Spepm S/ Auspicio y Aprobación: Jornada de Entrenamiento de la Fuerza: Métodos y rutinas de Entrenamiento" Isarm; y

CONSIDERANDO:

M. Myrián Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 19 y 20 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, la Jornada "Entrenamiento de la Fuerza: Métodos y Rutinas de Entrenamiento", a desarrollarse de manera presencial el día 17 de septiembre del presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; b) Denominación de la Capacitación: "Entrenamiento de la Fuerza: Métodos y Rutinas de Entrenamiento"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Técnicos Superiores en Actividades Físicas y Profesores de Educación Física de los Niveles Secundario y Superior, Licenciados en Actividades Físicas, Instructores y Entrenadores de las Salas de Musculación y Preparadores Físicos; e) Carga horaria de la Capacitación: 5 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Av. José Ingeniero y French, ciudad de Oberá, provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: Presencial; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará el día 17 de septiembre del año 2026; i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya; j) Cupos de Capacitación: 300 personas; k) Disertantes: Lic. Vera Iván Gabriel, Prof. Rosenbach Iván Ezequiel; l) Arancel: Arancelado;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el Sistema Educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de la actualización permanente de los conocimientos sobre el entrenamiento de la fuerza, destacando que constituye una capacidad física esencial para el rendimiento deportivo, la promoción de la salud y la mejora de la calidad de vida. Resaltando la adecuada planificación y periodización del

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULO
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMIRO GUERRERO AMANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

534

- 1 SEP 2026

entrenamiento, y así, garantizar intervenciones seguras, eficaces y adaptadas a las necesidades de cada persona;

QUE, se enfatiza fortalecer la formación teórica y práctica de estudiantes y profesionales de la actividad física mediante el abordaje de distintos métodos, rutinas y estrategias de entrenamiento, favoreciendo la toma de decisiones fundamentadas en principios científicos como la individualidad, la progresión de las cargas, la especificidad, la variabilidad y la recuperación;

QUE, la Capacitación Continua, respaldada por la evidencia científica y los lineamientos de organismos especializados, constituyen una herramienta fundamental para mejorar la calidad de la práctica profesional, optimizando los resultados del entrenamiento y promoviendo la seguridad y el desarrollo de competencias actualizadas en el ámbito de la actividad física y el entrenamiento personalizado;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se destaca el análisis de las diferentes manifestaciones de la fuerza y su aplicación de acuerdo con las necesidades vinculadas a la salud, la composición corporal y el deporte; el reconocimiento de los distintos tipos de rutinas y métodos de entrenamiento de la fuerza; la identificación de los beneficios que esta capacidad aporta en los ámbitos de la salud, la estética y el rendimiento deportivo; el análisis de los ejercicios de fuerza a la luz de los avances científicos en fisiología, biomecánica y metodología del entrenamiento; y la comprensión de los métodos específicos destinados al desarrollo de la hipertrofia y la fuerza máxima;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 23, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 518/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, la Jornada "Entrenamiento de la Fuerza: Métodos y Rutinas de Entrenamiento", a desarrollarse de manera presencial el día 17 de septiembre del

LIC. RAMÓN ARIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOLIO 309 FIEL
C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DE PACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO SERGIO AMANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

534

- 1 SEP 2026

presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya, cuya información como
Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

Prof. GABRIELA BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio
Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación,
Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes
interesadas. Cumplido. ARCHÍVESE.-
mer. -

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



Lic. RAMIRO DESPACHO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL
C. D. DILETA SANABRIA
JEFE DE RAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

534

- 1 SEP 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

- a) Institución que organiza la Capacitación: Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;
- b) Denominación de la Capacitación: "Entrenamiento de la Fuerza: Métodos y Rutinas de Entrenamiento";
- c) Formato de la Capacitación: Jornada;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Técnicos Superiores en Actividades Físicas y Profesores de Educación Física de los Niveles Secundario y Superior, Licenciados en Actividades Físicas, Instructores y Entrenadores de las Salas de Musculación y Preparadores Físicos;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 5 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, Av. José Ingeniero y French, ciudad de Oberá, provincia de Misiones;
- g) Opción Pedagógica: Presencial;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: se desarrollará el día 17 de septiembre de 08:00 a 13:00 hs. del año 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: lo organiza solo el Instituto Superior Antonio Ruiz de Montoya;
- j) Cupos de Capacitación: 300 personas;
- k) Disertantes: Lic. Vera Iván Gabriel, Prof. Rosenbach Iván Ezequiel;
- l) Arancel: Arancelado;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SORIA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO CARANZO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

ES FOTOCOPIA FIEL

C. P. PAOLA SANABRIA
JEFA DEPARTAMENTO DESPACHO
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones